



VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1) La Sesión Ordinaria N° 18 de Concejo Municipal, realizada el día 31 de Enero de 2023 (acuerdo N° 286), donde se analizó y aprobó por unanimidad subvención municipal, para el Club de Rodeo Villa Esperanza, por un monto de \$ 450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos), para ser entregados como premios en la realización del Rodeo Oficial del Club Villa Esperanza (1° Lugar \$ 200.000, 2° Lugar 150.000 y 3° Lugar \$ 100.000), a realizarse el próximo 04 y 05 de Febrero de 2023, en la medialuna de San Javier.

2) La Ordenanza Municipal N° 01 de fecha 06 de Octubre de 2022, la cual aprueba la Ordenanza de Subvenciones Municipales de Villa Alegre.

3) El Convenio de Municipal de fecha 06 de febrero 2023, firmado entre el Club de Rodeo Villa Esperanza y el Municipio, en donde acuerdan la entrega de esta subvención.

4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificada por la Leyes N° 19.130/92 y N° 19.602/99, he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite
de Registro

DECRETO:

1) **OTORGUESE** una subvención municipal en el presente año, por un monto de \$ 450.000.= (Cuatrocientos cincuenta mil pesos) al **CLUB DE RODEO VILLA ESPERANZA, VILLA ALEGRE, RUT.: 65.722.160-0.** para para ser entregados como premios en la realización del Rodeo Oficial del "Club DE Rodeo Villa Esperanza (1° Lugar \$ 200.000, 2° Lugar 150.000 y 3° Lugar \$ 100.000), a realizarse el próximo 04 y 05 de Febrero de 2023, en la medialuna de San Javier, según Acta de Acuerdos de la Secretario Municipal.

2) **APRUEBESE** el convenio de fecha 06 de Febrero del año 2023 suscrito entre el Municipio y la organización antes individualizada.

3) **IMPUTESE** dicho gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 y Asignación 006 "Voluntariado" y **EXIJASE** la rendición correspondiente.

"ANOTESE, COMUNIQUESE A
FINANZAS MUNICIPALES Y ARCHIVÉSE".

CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIA MUNICIPAL

PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE

P.Fuentes/C.Berrios/J.Campos/C.Benvenuto/g.fuentes.
N° 0010/



CONVENIO

En Villa Alegre a 01 de Febrero 2023, entre la Municipalidad de Villa Alegre, representada por su Alcalde Don Pablo Fuentes Vallejos, RUN N° 11.523,478-1, para estos efectos domiciliado en Avenida España N° 196, comuna de Villa Alegre y la Organización beneficiaria "**CLUB DE RODEO VILLA ESPERANZA**", RUT N° **65.722.160-0**, representada por su Presidente o Representante Legal, Don Iván Fuentes, RUN N° 10.774.354-5, con domicilio en la comuna de Villa Alegre, se conviene lo siguiente:

Primero: La Municipalidad de Villa Alegre entregará la suma de \$ 450.000 (Doscientos mil pesos), a la Organización "**CLUB DE RODEO VILLA ESPERANZA**" en un estado de egreso, de acuerdo a los flujos de caja municipales.

Lo que fue aprobado en Concejo Municipal con fecha 31-01-2022.


Segundo: La Organización beneficiaria, denominada "**CLUB DE RODEO VILLA ESPERANZA**" solicita financiamiento de los premios del primero, segundo y tercer lugar, ganadores del champion, detallando los gastos con documentos originales para la entrega de la subvención.

Tercero: La Organización beneficiaria "**CLUB DE RODEO VILLA ESPERANZA**" se obliga en entregar al Municipio la rendición de cuentas de la subvención recibida, la cual debe ser documentada, con originales y entre la fecha entregado el aporte (no antes) y el 31 de diciembre del año calendario El ingreso será a través de la Oficina de Partes, dirigida al Alcalde y será sujeta a control y análisis de gasto.

Cuarto: A modo de aceptación y constancia las partes firman el presente convenio, en cuatro ejemplares de tenor, uno de los cuales queda en poder de la Organización beneficiaria y tres ejemplares en poder de la Municipalidad de Villa Alegre.



PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA

PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE



MEMORANDUM N° 19

PARA : SR. JEFE DE FINANZAS SUPLENTE
DON JORGE LAVANDEROS GAETE

DE : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
DOÑA CONSTANZA BENVENUTO RODRÍGUEZ

FECHA : 24 DE ENERO DE 2023

Junto con saludarle, me permito enviar a Ud., realizar compra de 3 premios monetarios para Club Rodeo Club Villa Esperanza, quienes a través de oficina de partes e ingreso oficialmente de su requerimiento el día 13.01.2023 han solicitado premios para la realización del Rodeo Oficial del Club Villa Esperanza (1° LUGAR \$200.000, 2° LUGAR \$150.000 Y 3° LUGAR \$100.000), a realizarse el próximo 4 y 5 de febrero en la media luna de San Javier, ubicada en el sector la palma sin número

Se adjunta invitación ingresada a Municipalidad Villa Alegre el día 13.01.2023

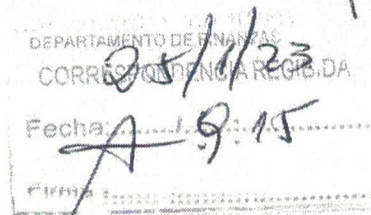


CONSTANZA BENVENUTO RODRÍGUEZ
DIRECTORA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

CBR/.

DISTRIBUCION:

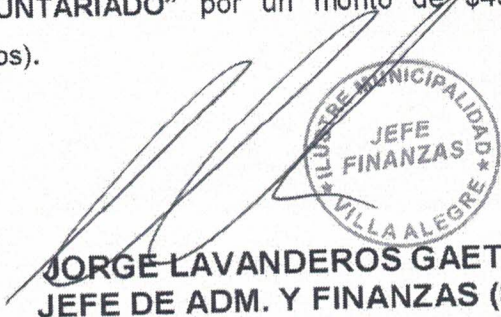
- Indicada
- Archivo.





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 70

De conformidad al presupuesto aprobado por el Concejo Municipal para el año 2023 certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con los recursos necesarios para **OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL A CLUB DE RODEO VILLA ESPERANZA**, con cargo en el subtítulo e ítem 215-24-01-006 "VOLUNTARIADO" por un monto de \$450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos).


JORGE LAVANDEROS GAETE
JEFE DE ADM. Y FINANZAS (S)



VILLA ALEGRE, enero 31 de 2023.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE			
OFICINA DE PARTES			
	DIA	MES	AÑO
ENTRADA	13	01	23
SALIDA			

INVITACION RODEO CLUB VILLA ESPERANZA

Estimado Sr. Alcalde Don Pablo Fuentes y su distinguido Consejo de Concejales, nos permitimos dirigirnos a ustedes para invitarlos cordialmente A nuestro Rodeo Oficial del Club Villa Esperanza el cual se realizara el próximo día 4 y 5 de febrero en la media luna de San Javier ubicada en el sector la palma sin número.

Nuestra institución en su afán por mantener vivas nuestras tradiciones patrias hace un gran esfuerzo para poder seguir con este deporte tan nuestro y valorado por todos nuestros campesinos que día a día trabajan para cuidar, amar y mantener sus cabalares en las mejores condiciones y poder seguir desarrollando nuestro deporte patrio, al igual que nuestros ganaderos quienes se desviven por mantener en optimas condiciones su ganado y que sin ellos nada de esto sé podría realizar.

Es por esto y sabiendo que ustedes son amantes al igual que nosotros de mantener vivas nuestras tradiciones la que nos demuestran con su esmero y dedicación en sacar proyectos en beneficio de este hermoso deporte que nos permitimos solicitar si fuese posible nos apoyaran con algún premio ya que siempre nos quedamos cortos con los premios que debemos entregar a los ganadores del Champión. Este tiene estipulados los valores a entregar por lugar, se los detallo por si pudieran apoyarnos en lo que sea porque todo será bien venido. -

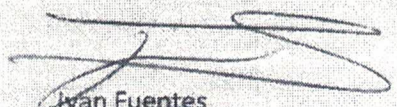
1° CHAMPION \$200.000 EN PREMIOS

2° CHAMPION \$150.000 EN PREMIOS

3° CHAMPION \$100.000 EN PREMIOS.-

Sin mas que decir y esperando una respuesta

positiva se despide muy Atte.-



Ivan Fuentes

Presidente

10.774.354-5

Batudahue Parcela 27

Villa Alegre

+56942317613



Gonzalo Fuentealba

Secretario

12.372.032-6

Esperanza sin numero

Villa Alegre

+56936906304

gfuentealba 73 @ gmail.com.





20.01.2023

FORMULARIO SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL

Por medio de la presente, quien(es) suscribe(n) solicitan a la Municipalidad de Villa Alegre, el otorgamiento de una subvención municipal, con las siguientes características:

1. Objetivo específico a desarrollar con la subvención: PREMIOS PARA EL GANADOR DEL CHAMPION
2. Antecedentes de la Institución: Nombre, domicilio, Rut, teléfono y correo electrónico (si lo tuviere). CLUB DE RODEO VILLA ESPERANZA , ESPERANZA SIN NUMERO 936906304, GFUENTEALBA73@GMAIL.COM RUT 65.722.160-0
3. Antecedentes del representante legal de la Institución: Nombre, Rut, domicilio, teléfono y correo electrónico (si lo tuviere). IVAN FUENTES RUT.- 10774.354-5 BATUDAHUE PARCELA 27 VILLA ALEGRE 942317613
4. Área a la cual se va a destinar la subvención: Asistencia social, educación, cultura, salud, protección del medio ambiente, deporte y recreación, capacitación, turismo u otras actividades de interés común en el ámbito local. DEPORTE Y RECREACION
5. Descripción del objetivo o proyecto que se quiere financiar, localización, fecha de desarrollo y antecedentes sobre los beneficiarios (directos e indirectos). DESARROLLAR NUESTRO RODEO OFICIAL EN LA MEDIA LUNA DE LA PALMA EN SAN JAVIER LOS DIAS 4 Y 5 DE FEBRERO CON ESTO MANTENEMOS NUESTRAS TRADICIONES PATRIAS Y DESARROLLAMOS EN LOS JOVENES EL AMOR A NUESTRAS TRADICIONES
6. Forma en que se hará la difusión del proyecto hacia la comunidad. SE PUBLICA CON ANTICIPACION LA FECHA DEL RODEO EN LA PAGINA OFICIAL DE LA FEDERACION NACIONAL DEL RODEO CHILENO, ADEMAS QUE SE SABE POR TODOS LOS SOCIOS DE LOS 2 CLUBES DE NUESTRA COMUNA MAS LOS QUE VIENEN DE OTRO SECTORES

de terceros y aporte de subvención solicitada al Municipio.

SE COBRA POR CADA INSCRIPCION DE SERI EL VALOR DE LOS ANIMALES A CORRER EN LAS SERIE, MAS UN APOORTE DE LOS SOCION DE 30000 PARA HACER EL PAGO DE LOS ANIMALES DEL CHAMPION MAS UN VALOR DE 2000 POR ENTRADA PARA FINANCIAR EL COSTO DE LAS AUTORIDADES DEL RODEO

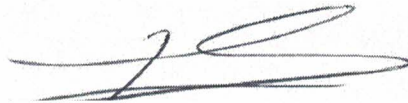
8. Presupuesto detallado de la subvención solicitada, en el cual deberá especificarse el ítem solicitado, cantidad, precio unitario y total. Lo anterior de acuerdo a cotización que deberá adjuntar.

QUEREMOS QUE LA SUBVENCION SEA PARA LA COMPRA DE PREMIOS PARA LOS GANADORES DEL CHAMPION QUE PUEDEN SER DE 200.000 PARA EL PRIMER PREMIO 150000 PARA EL SEGUNDO PREMIO Y DE 100000 PARA EL TERCER LUGAR, PUEDE SER EN ESPECIES AVALUADAS EN LOS MONTOS MENSIONADOS, TENER EN CUENTA QUE ESE VALOR SE DIVIDE EN PREMIOS DOBLES PARA AMBOS CORREDORES

En cumplimiento de la Ordenanza de Subvenciones Municipales, acompaño los siguientes documentos:

N°	Documento	Si/No
1	Carta o formulario de postulación firmada	SI
2	Fotocopia del RUT de la organización	SI
3	Fotocopia de la libreta de ahorro o cuenta corriente	
4	Fotocopia del acta de reunión ordinaria o extraordinaria de socios en la que señale el nombre del proyecto o solicitud de subvención a presentar y el monto que se solicitará, así como también señalar la forma que la organización difundirá dicha actividad	
5	Carta de respaldo que avale el aporte de terceros (en caso que hubiere)	
6	Cotización y/o presupuesto	
7	Certificado de Personalidad Jurídica Vigente	SI
8	Certificado de Vigencia de Directiva	SI

Esperando una buena acogida, se despide atentamente,





**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 19-01-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°155425 con fecha 21-09-2006.
NOMBRE PJ : CLUB DE RODEO VILLA ESPERANZA
DOMICILIO : ESPERANZA S/N VILLA ALEGRE
VILLA ALEGRE
REGION DEL MAULE
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 21-09-2006
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 05-11-2022
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

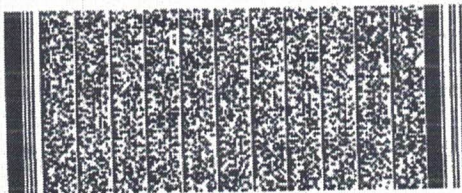
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	IVAN OMAR FUENTES ARAYA	10.774.354-5
SECRETARIO	GONZALO ENRIQUE FUENTEALBA GOMEZ	12.372.032-6
TESORERO	ALEJANDRO ESTEBAN FUENTES BUENO	17.498.128-0
1er DIRECTOR	JOSE MANUEL FUENTES ARAYA	11.766.951-3
2do DIRECTOR	MANUEL SEGUNDO DIAZ REVECO	13.125.973-5
3er DIRECTOR	JOSE ALEJANDRO YEVENES SEPULVEDA	9.171.026-9

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 05-11-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 19 Enero 2023, 23:02.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N°18

En Villa Alegre, a 31 de enero de 2023, se efectúa sesión extraordinaria del **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad Online, bajo la presidencia del **Alcalde PABLO FUENTES VALLEJOS** y la asistencia de los concejales, **CESAR VALLEJOS YÁÑEZ**, **HORACIO LOBOS AZOCAR**, **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, **CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ** y **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**. **MINISTRO DE FE**, Secretario Municipal(S), **JEANNETTE ALEJANDRA PÉREZ SIERRA**.

En esta oportunidad el concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°286: "Déjese establecido que el concejo municipal acuerda aprobar por unanimidad el otorgamiento de subvención municipal para el Club de Rodeo Villa Esperanza por un monto de \$450.000."

El presente instrumento emitido para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.



Jeannette Alejandra Pérez Sierra
Jeannette Alejandra Pérez Sierra
Secretario Municipal (S)
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre



MEMORANDUM N° 33 /

DE : SR. ALCALDE DE LA COMUNA
DON PABLO FUENTES VALLEJOS

PARA : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 31 DE ENERO DE 2023

1. Junto con saludarle, adjunto me permito enviar a Ud., Formulario Solicitud de Subvención Municipal de la Junta de Vecinos de Esperanza, y de acuerdo a lo instruido en Ordenanza N° 001 de Subvenciones Municipales de Villa Alegre, en su Art. 4° sólo se entregará subvención a aquellas instituciones inscritas en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos que estable la Ley N° 19.862.

Antecedentes Organización:

ORGANIZACIÓN	CLUB DE RODEO VILLA ESPERANZA, ESPERANZA
RUT INSTITUCIÓN	65.722.160-0
DOMICILIO	SECTOR ESPERANZA
MONTO SOLICITADO	\$ 450.000 (Cuatrocientos cincuenta mil de pesos)
CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, LEY N° 19.862	SI
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	Desarrollar nuestro rodeo oficial en la medialuna de La Palma en San Javier, los días 04 y 05 de Febrero de 2023. Con esto mantenemos nuestras tradiciones patrias y desarrollamos en los jóvenes el amor a nuestras tradiciones.

- 2.- Lo que se envía a Ud. para la revisión de antecedentes de dicha institución y así poder otorgar la subvención solicitada.

Saluda atentamente a Ud.,



PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE

JORGE LAVANDEROS GAETE
JEFE DE FINANZAS SUPLENTE



CONSTANZA BENVENUTO RODRÍGUEZ
DIRECTORA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

CBR/JLG/pgg.

DISTRIBUCION:

- Indicada
- Archivo.